



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0005318/2016

**VISTO** lo propuesto por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución DN 610/2017 rectificada por Resolución DN 683/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 110 a 112, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4881 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 465/17 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo propuesto por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución DN 610/2017 rectificada por Resolución DN 683/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Profesora Vanina ARES BARGAS, Leg. N° 49116, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Fundamentos Pedagógicos de la Educación del Profesorado en Comunicación Social a partir del 14 de Marzo de 2016 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2º.-** El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA  
VICERECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**1182**